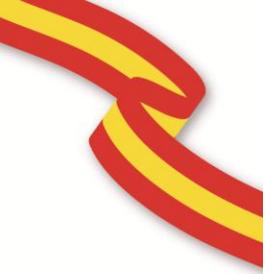




SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM  
PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL TOPAIPÍ 2024 – 2027

SOPORTE DE ACTIVIDADES 2025

LINEA ESTRATÉGICA PDM	DESARROLLO TERRITORIAL
No DE PROYECTO	34
PROGRAMA	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
META	Implementar Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico
ACTIVIDADES	



## 1. Diagnóstico y Análisis de Brechas

Se realizó una **evaluación técnica y normativa** de las políticas de servicios públicos vigentes en el municipio. Como hallazgo principal, se identificó la pérdida de vigencia del acuerdo municipal anterior, lo cual generaba un vacío normativo para la asignación de subsidios nacionales. Ante esta necesidad de actualización obligatoria, se priorizó la estructuración de un nuevo marco que garantizara la continuidad del beneficio para la comunidad.

## 2. Formulación y Planeación Técnica

Bajo la supervisión del equipo especializado en el reporte al **Sistema Único de Información (SUI)**, se procedió a la elaboración de la proyección técnica y financiera. Esta etapa consistió en la creación de los documentos de planeación estratégica para la política de agua potable y saneamiento básico, asegurando la alineación con los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

## 3. Validación de Viabilidad y Concertación

Los documentos proyectados fueron sometidos a un riguroso proceso de revisión y ajuste. El objetivo fue garantizar la **viabilidad fiscal y la efectividad operativa** de los factores de subsidio propuestos. Una vez consolidados, el proyecto de acuerdo fue presentado ante el Concejo Municipal para su respectiva deliberación y evaluación de impacto social.

## 4. Adopción Normativa e Implementación

Como resultado de la gestión administrativa, se obtuvo la aprobación del **Acuerdo No. 017 del 26 de noviembre de 2025**, titulado:

*“Por medio del cual se establecen los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Topaipí-Cundinamarca y se deroga el Acuerdo No. 006 de 2024”.*

Con la entrada en vigencia de este acto administrativo, se ha dado inicio a la fase de **implementación y aplicación efectiva** de los nuevos factores de subsidio, garantizando la seguridad jurídica y el apoyo económico en los servicios básicos para los habitantes del municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE TOPAIPÍ  
NIT:800072715-8

**ACUERDO No. 017 DE 2025  
(26 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES DE SUBSIDIOS Y  
APORTES SOLIDARIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE  
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ-  
CUNDINAMARCA Y SE DEROGA EL ACUERDO No. 006 de 2024”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOPAIPÍ – CUNDINAMARCA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las previstas en los artículos 313 numeral 3, numeral 1 del párrafo 4 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el párrafo 4 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012 numeral 2 del artículo 279 del Decreto 1333 de 1986 y el artículo 276 de la ley 2294 de 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia, que consagra a Colombia como un Estado social de derecho, organizado bajo los principios de dignidad humana, solidaridad y prevalencia del interés general, este proyecto de acuerdo busca alinearse con dichos principios fundamentales, orientando sus disposiciones hacia la protección del bien común y el respeto por los derechos de los ciudadanos

**“(Elabora: SIGAM TOPAIPÍ)”**